



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE

Materia: Llama a Licitación Pública y Aprueba Bases con sus Respectivos Anexos para el servicio de recarga, mantención y reposición de extintores contra incendio para los establecimientos administrados por el Departamento de Salud de la corporación municipal de desarrollo social de Iquique.

IQUIQUE, 04 DE OCTUBRE DEL 2024.

RESOLUCIÓN N° 206 – 2024.

VISTOS:

1.- El artículo 12 de DFL N° 1-3063 del Ministerio del Interior del año 1980, que reglamenta la aplicación del inciso segundo del artículo 38 del DL N° 3063, que faculta a las municipalidades que tomen a su cargo servicios de educación, de salud o de atención de menores a constituir personas jurídicas sin fines de lucro, conforme a las normas del título XXXIII del Libro Primero del Código Civil.

2.- El Decreto N° 353 de fecha 14 de abril de 1982 del Ministerio de Justicia, que concede personalidad jurídica a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique y aprueba sus estatutos.

3.- Las facultades conferidas por los Estatutos Sociales de esta Corporación, según consta en Acta de Constitución y Aprobación de Estatutos de fecha 28 de enero de 1982, instrumento incorporado a fojas 674 vuelta bajo el número 241 del Registro de Instrumentos Públicos del Notario Público de la ciudad de Iquique, don Manuel Schepeler Raveau de fecha 29 de enero de 1982.

4.- Acta de Sesión de Extraordinaria del Directorio N°1/2021 de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique de fecha 29 de junio de 2021, reducida a escritura pública con fecha 07 de julio del 2021 ante don Edwin Riffo González, Notario Suplente de don Néstor Araya Blazina, Notario Público de la ciudad de Iquique, en la cual se nombra como Secretario General a don Víctor Guerrero Cossio.

5.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, el Decreto 250 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 y demás normas pertinentes.

6.- Memorandum N° 10977/2024, de fecha 27 de agosto de 2024, emanado del Director del Departamento de Salud don **WALTER RODRÍGUEZ ARAYA.-**

7.- Dictamen N° E160316/2021 de la Contraloría General de la República, que dispone que las Corporaciones Municipales se encuentran sujetas a las regulaciones establecidas en las leyes N°. 19.880, 19.886, 20.285, 20.730 y 20.880.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuyo objeto consiste en sufragar y administrar los gastos operativos y del personal que le han sido traspasados por la Ilustre Municipalidad de Iquique, como lo es el Servicio de la Atención Primaria de Salud Municipal.

SEGUNDO: Que, mediante Memorándum N° 10977/2024 de fecha 27 de agosto 2024, el Director del Departamento de Salud don **WALTER RODRÍGUEZ ARAYA**, requirió a este Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique, que se emitiera la respectiva resolución aprobando las bases administrativas para la contratación del servicio de mantenimiento, recarga y reposición de extintores contra incendio para los establecimientos administrado por el Departamento de Salud Municipal.

TERCERO: Que, bajo este escenario, se hace indispensable recurrir a una Licitación, toda vez que se trata una materia que se encomienda en consideración especial de las facultades de la persona natural o jurídica que prestara el servicio, las cuales no puedan ser realizados por personal propio de esta Corporación, y cuya importancia implica recurrir a un proveedor determinado en razón de los siguientes estándares confianza, seguridad y experiencia comprobada en la provisión de los servicios requeridos.

CUARTO: En razón de lo expuesto en los considerandos precedentes, se hace necesario, que esta Corporación, apruebe formalmente las presentes Bases Administrativas de Licitación Pública y sus Anexos, las que regirán íntegramente el presente proceso.

QUINTO: Que las bases presentadas cumplen con los requisitos legales.

SEXTO: Que, teniendo presente las facultades contenidas en los Estatutos Sociales de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique, y el Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio N° 01/2021 de fecha 29 de junio de 2021, reducida a escritura pública con fecha 07 de julio del 2021.

RESUELVO:

1.- LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación del "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA Y REPOSICIÓN DE EXTINTORES CONTRA INCENDIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRADO POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**", cuyas especificaciones están contenidas en las bases técnicas de esta licitación.



**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE**

2.- APRUÉBENSE LAS SIGUIENTES BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y SUS ANEXOS, que regularan la licitación antes indicada, cuyo texto es el siguiente:

**BASES ADMINISTRATIVAS LICITACION
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE.**

BASES ADMINISTRATIVAS

CONTRATO:	MANTENIMIENTO, RECARGA Y REPOSICIÓN DE EXTINTORES CONTRA INCENDIO PARA CENTROS DE SALUD Y ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
COMUNA:	IQUIQUE
FINANCIAMIENTO:	SALUD 2024

I.- GENERALIDADES.

1.1. Resumen del Servicio.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique, llama a Licitación Pública para la contratación del servicio denominado: **"MANTENIMIENTO, RECARGA Y REPOSICIÓN DE EXTINTORES CONTRA INCENDIO PARA CENTROS DE SALUD Y ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL"**, el cual se desarrollará de acuerdo a las presentes bases y antecedentes que se adjuntan a las mismas, los que formarán parte integrante del contrato entre la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique y el proveedor adjudicado.

Para todos los efectos, se entenderá que los oferentes conocen y aceptan todas las condiciones establecidas en estas bases, como las aclaraciones realizadas en su oportunidad y las normas jurídica que les son aplicables en las materias que dicen relación con ellas, por el solo hecho de presentar sus ofertas, debiendo ajustarse a ellas en todo momento.

1.2. Objetivo General.

Contar con un servicio de Mantenimiento, Recarga y Reposición de Extintores contra incendio en los distintos centros de salud y establecimientos del Departamento de Salud Municipal, administrados por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique ubicados en:

- Centro de Salud Familiar Cirujano Videla.
- Centro de Salud Familiar Cirujano Guzmán.